





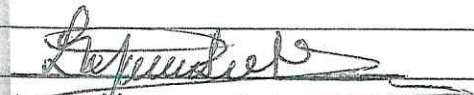
Urbano 11 08 001 001 000 23400 15-013-01 1,140.00  
 Mejoramiento de vivienda en barrio Tegucigalpita  
 7103 001 001 000 23400 15-013-01 2 856.00  
 Expediente 668 / DEBITO Total de Credito 4000.00  
 Proyecto de electrificación en la comunidad de Loncetitlal.  
 - - - - - 12 07 006 000 001 47270 15-013-01 12,000.00  
 Credito Total de Débito 12,000.00  
 Construcción del puente en Aldea el Jaral - - - - -  
 - - - - - 11 07 047 000 001 47110 15-013-01 12,000.00  
 Total de Credito 12,000.00

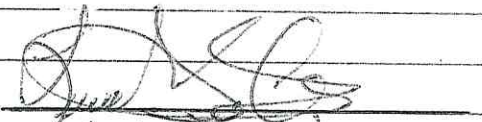
Punto N° 15 No habiendo mas que tratar el señor alcalde dio por terminad la sesion siendo las 6:15 p.m.  
 - - - - - Ultima linea - - - - -


  
 Martin Gamaliel Santos  
 Regidor #2


  
 Jorge Humberto Pinto  
 Alcalde Municipal


  
 Oneyda Jaquelin Mancía  
 Regidor #3

  
 Luz Marina Dubón  
 Regidor #4

  
 Lesli Adalgisa Cárcamo  
 Regidor #5

  
 Carlos Roberto Miranda  
 Regidor #6

  
 Darling Beatriz Arce  
 Secretaria Municipal

  
 Maria Catalina Arista  
 Regidor #8

### ACTA N° 17

20 Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal  
 de Santa Rita de Copán el día lunes 1 de agosto de 2022.  
 2 Presidio el señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto con  
 10 presencia de los regidores 2°; 4°; 6°; 7° y 8° por su orden Martin  
 Gamaliel Santos, Luz Marina Dubón, Carlos Roberto Miranda, José  
 David Luna y Maria Catalina Arista. Sin contar con la presencia  
 de la vicealcaldede Brenda Isabel Valle, sin contar con la asistencia  
 2 del regidor numero 1° Sergio Portilla, sin contar con la asis-  
 2 tencia mediante excusa del regidor 3° y 5° Oneyda Jaquelin  
 Mancía, y Lesli Adalgisa Cárcamo, presente el secretario del  
 despacho que da fe. El señor Alcalde Municipal, da por abi-  
 2 ta la sesión siendo las 10:10 a.m. Se procedio como sigue:





- 1.) Comprobación del Quorum a) Apertura de la Sesión.
- 2.) Lectura discusión y aprobación de agenda.
- 3.) Invocación a Dios.
- 4.) Lectura discusión y aprobación del acta anterior.
- 5.) Lectura de correspondencia.
- 6.) Informes del señor Alcalde Municipal.
- 7.) Asamblea de Cafetaleros 16 de agosto
- 8.) Presentación de proyectos realizados
- 9.) Puntos Varios
- 10.) Cierre de la Sesión.

**PUNTO N° 3.** Se realizó la invocación a Dios dirigida por el Alcalde Auxiliar de la comunidad El Conal el señor Rigoberto García. **Punto N° 4.** Se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior con los siguientes modificaciones. **A)** El regidor municipal Marlon Santo hace uso de la palabra para manifestar que no se insertó en el punto de acta la solicitud presentada por el señor Carlos Alberto Luna López, POR TANTO, por error involuntario del secretario municipal no se insertó en el acta número punto N° 74, lo siguiente, se presentó el señor Carlos Alberto Luna López, acompañado con un testimonio de escritura pública el cual hace constar que es legítimo dueño de 37 un cuarto manzanas las cuales están ubicadas en los alrededores de la cascada el Ruby manifestando que la señora María Debora Hernández ha usurpado 3.5 manzanas, la señora Elizabeth Peña ha usurpado 8 manzanas, el señor Hector Escobar 7 manzana, la Corporación Municipal 3.5 manzanas, la señora Elvia Rosa Goldamez 70.5 manzanas, el señor Rodolfo Escobar Leiva 1 manzana, el señor Juan Lemus 10.5 manzanas, por lo tanto solicitan que esta Corporación Municipal haga una convocatoria con las personas involucradas en dicho caso. Por TANTO la Honorable Corporación Municipal da por admitida la solicitud presenta por el señor Luna. **B)** El regidor Marlon Santos hace una observación al punto N° 74 PUNTOS VARIOS inciso C) acta N° 16 manifestando que la casa que se le asignó para a Robert Lemuel Leiva Mejia no se puede vender, donar, enajenar, traspasar, el cual se le realizara en forma de arrendamiento y por su discapacidad como un acuerdo la Corporación Municipal ha decidido que pueda ser uso del uso Fructo del bien inmueble por el tiempo que estime necesario de manera gratuita, y una vez que este personaje dejare el inmueble pasare nuevamente a tomar posesion la Corporación Municipal. **C)** La regidora Maria Catalina Ariza hace una aclaración al punto N° 74 PUNTOS VARIOS inciso C) del acta N° 16 quien hizo la

la s  
cas  
Mari  
Mun  
anal  
POA  
de  
en  
de  
de  
asiq  
que  
pues  
Se b  
vale  
los  
bit  
glos  
B  
Barr  
Barr  
Barr  
Barr  
Barr  
Barr  
Barr  
Barr  
Barr  
Barr  
POR  
de l  
depa  
por  
di Bic  
por  
en l  
C). E  
lunes  
Marc  
la cuc  
en el  
ciuda





la solicitud del vigilante para la escuela Saul Buesca Castañeda fue la regidora Leslie Carcamo y no la regidora María Catalina Avita. PUNTO N° 5: A). El señor Alcalde Municipal informa que todas las solicitudes recibidas serán analizadas comparando con los proyectos estipulados en el POA y se estará dando prioridad a aquellas solicitudes que son de urgencia. B). El Señor Alcalde Municipal considerando que en sesión pasada se acordó notificar al jefe del departamento de Catastro municipal que realice un análisis sobre el plan de arbitrios y presente un informe en cuanto a los precios asignados al casco urbano por metro cuadrado y los barrios que no aparecen registrados en el plan de arbitrios en resolución a esta el jefe del departamento de catastro Municipal Elvin Sebastian Castillo presenta ante la corporación municipal el valor de metro cuadrado, el porcentaje que se aplicará y en los barrios que no habían sido registrados en el plan de arbitrios para la venta de Dominios plenos, los cuales se describen en la tabla de la siguiente manera:

Barrio	Valor Por Metro	Porcentaje que se Aplicará
Barrio el Centro	L. 150.00	35%
Barrio Nuevo Sector Sur	L. 150.00	30%
Barrio Nuevo Sector Norte	L. 150.00	25%
Barrio Salamo	L. 150.00	20%
Barrio La Crucita	L. 100.00	15%
Barrio Las Brisas	L. 150.00	25%
Barrio El Trigre	L. 150.00	20%
Barrio La Ronda	L. 150.00	30%
Barrio Buenos Aires	L. 150.00	30%
Barrio Mesopotamia	L. 150.00	25%
Barrio El Estribo	L. 150.00	25%

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido el informe emitido por el departamento de catastro en uso de sus facultades dan por aprobado de forma inmediata insertar la siguiente modificación en el plan de arbitrio de la nueva tabla de valor por metro cuadrado, barrios y porcentajes que se aplicará en la venta de dominios plenos a partir de la fecha del lunes 7 de agosto del año 2022 firmada por el licenciado Marco Tulio Cano, departamento de Registro Nacional de las Personas Municipal que fue emitida mediante decreto N° 21-2019 publicado en el diario oficial la Gaceta en la cual se informa a la ciudadanía Hondureña que el mes de agosto es dedicado





o la familia por lo tanto todos los ciudadanos que  
quieran contrger matrimonio civil estarán exonerados  
del pago que comunmete se realiza al Registro de las  
Personas y a la municipalidad. PUNTO N° 6 El señor Alcalde  
Municipal hace uso de la palabra para brindar los siguientes  
informes A). Considerando que existen problemas con la  
delimitación del municipio de Santa Rita y Cabañas ambos  
del departamento de Copán, informa que se ha contratado  
los servicios de un abogado para que nos brinde asesoría  
legal y así poder dar seguimiento a dicho caso. ---  
B). El día 28 de julio del presente año se recibió el oficio  
GDC N° 40-2022 Firmado por la Licenciada Margarita Recibe  
Mejía Barrera Gobernador del departamento Copán en el  
cual informa que la convocatoria se deberá hacer llegar  
por escrito y en físico con 03 días de anticipación de  
acuerdo a la Ley de Municipalidades tal como lo estipula  
el artículo 32-A adjuntar documentación soporte, si hay  
puntos totales en agenda para cada uno de los mien-  
bros de la corporación, agenda a tratar a cada uno de  
los que integran el Gobierno Municipal. ---  
C). El día martes 2 de agosto se estará llevando a cabo  
la construcción de la losa de cemento al puente ubicado  
en la comunidad El Jaral, por tanto solicita a todos los  
alcaldes auxiliares de las comunidades beneficiadas que  
puedan brindar su apoyo con mano de obra no calificada.  
Por finalizar manifiesta que al terminar la construcción  
de dicho puente se iniciara con el proyecto del puente  
Otuta por lo que solicita al alcalde auxiliar de la comu-  
nidad La Arada el señor Juber Abdilio Brizuela que  
organicen las comisiones de trabajo para la mano de  
obra no calificada. D). Que el proyecto de electrificación  
de la comunidad de Loncetillal ha sido concluido y en  
los proximos días sera recepcionado para que cada ci-  
dadano pueda hacer los bajones respectivos a sus  
hogares. E). Que en los proximos días se estará compe-  
do un solar en la comunidad de La Zonita por un valor  
de 25 mil lempiras al señor Tulio Ramirez Hernandez que  
servira para la construcción de la escuela de dicha  
comunidad y tambien se estara iniciando a trabajar con  
el proyecto de electrificación. F). Que ya están listos los  
predios donde se construirán 10 casas humanitarias donde  
se reubicaran familias que a causa de los huracanes ETA  
e IOTA perdieron sus viviendas y las personas de bajos  
recursos económicos, tambien informa que esta en unie-  
dad para c





re idad mancomunado con Visión Mundial se construyeron 15 techos a vivienda de personas de bajos recursos en la comunidad de Vora de Cohete. - (Alcalde G). Que, se esta planificando una asamblea con vecinos del casco urbano para socializar el proyecto de mejora de agua potable con proyección a 20 años por lo que se requiere crear un Fondo para construcción de nuevas líneas de conducción, dos tanques de agua potable y la contratación de nuevo personal para darle mantenimiento al proyecto y las microcuencas de nuestro municipio como ser la Microcuenca Marroquín, Caleras entre otras. H). Se están haciendo las cotizaciones para la compra de maquinarias como ser el volquete y un patrol, así poder darle mantenimiento a las calles de las diferentes comunidades. D). Se integrara una comisión para que realice una inspección al caserío, Pie del Cerro para ver si cumple los requisitos para que sean legalmente registrados como una comunidad. J). Se realizo una reunión con alcaldes municipales de Latinoamérica y del Caribe con el fin de formar una asociación, de la cual el fue nombrado como tesorero, dicho cargo es de mucha ayuda para nuestro municipio ya que a través de el se puedan gestionar proyectos y ayudas para el beneficio de nuestro pueblo. PUNTO N° 7 El señor alcalde hace una invitación a todos los cafetaleros que esten o no afiliados a IHCAFFE a una asamblea donde se tratan temas de suma importancia, dentro de ellos la creación de un carnet para todos los afiliados, el dia 16 de agosto del presente año. PUNTO N° 8 Se brindo un informe a los Alcaldes Auxiliares y demas presentes sobre los proyectos que se han realizado y los que esta en ejecución en el periodo de esta Corporación Municipal que dignamente preside el señor alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, así como los planos del nuevo parque municipal que se estaria construyendo en el casco urbano. PUNTO N° 9 PUNTOS VARIOS. A). El suscrito Jefe del departamento de Administración Tributaria Ludy Mercedes Aguirre Linares y Técnico de Administración Tributaria Municipal Griselda Georgina Madrid Chinchilla informa a la Corporación que luego de haber sido entregado el aviso de cobro, se procedió a enviar el primer requerimiento el 17 de Julio del presente año, a las personas que están pendientes de pago de impuestos municipales urbanos y rurales. B). El alcalde Auxiliar de la comunidad de la Confeada hace uso de la palabra para solicitar a la Corporación Municipal, lámpara para alumbrado publico, en respuesta el señor alcalde informa





que se harán las gestiones necesarias para adquirir lámparas nuevas. C). La Honorable Corporación Municipal procedió a la juramentación del patronato del Barrio Tegucigalpita quedando integrado de la siguiente manera: Presidente, Nelson Samuel Oeras, - Vice Presidente Manuel Gomez - Secretario: Javier Antonio Fuentes, - Tesorero: Sandra Gomez. - Fiscal: Norma Alejandra Miguel. - Vocal 1 Trinidad Garcia. - Vocal 2 Melvin Vasquez. - Vocal 3 Cecilio Perez. Quedando en función de su cargo a partir de la Fecha D).

**D). ANALISIS Y DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL I TRIMESTRE 2022. I OBSERVACIONES AL INGRESO** . . . .  
**1 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, ARTICULO 191 Y 193 DBPR** → 1.1 Según rendición de cuentas reportan L. 4,980,998.72 → 1.2 Según depósito del SIAFI L. 4,780,720.13 → 1.3 Al subsanar deben justificar lo antes indicado y corregir en el siguiente trimestre. R/I La diferencia presentada en el registro de la transferencia en la rendición de cuentas versus, lo depositan en SIAFI corresponde a las deducciones realizadas por las mancomunidades (MANCORSARIC) y CHORTI por un valor de L 800,878.59. Por lo tanto el valor correcto recibido de la transferencia es de L. 4,980,998.72 reflejado en la rendición de cuentas. Detalle de la deducción. . . .

2) PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES, ARTICULO 88 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.	FECHA	INSTITUCION	VALOR DEDUCCION
	20/07/2022	MANCORSARIC	701,587.33
	20/07/2022	MANCORSARIC	701,587.33
	20/07/2022	MANCORSARIC	701,587.33
	20/07/2022	CHORTI	765,372.20
	20/07/2022	CHORTI	765,372.20
	20/07/2022	CHORTI	765,372.20
		<b>TOTALES</b>	<b>L. 800,878.72</b>

2.2. Se recomienda continuar con la medida de recaudación, ya que a la fecha tiene una recaudación de un 77.99% y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. R/I. Nos comprometemos a continuar con las mismas estrategias de recaudación, para alcanzar la meta presupuestada y si es posible incrementarla. 3. CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EJECUTIVO N° STSS 308-2022 ARTICULO 79 DE LA LEY DE

MUN  
 No  
 ofic  
 en  
 don  
 evri  
 de  
 trib  
 R/I A  
 al j  
 cob  
 el a  
 en  
 debu  
 L ps.  
 1 G  
 1.1 E  
 115%  
 lisis  
 y De  
 lerim  
 gast  
 recae  
 esta  
 los s  
 esta  
 de cu  
 en el  
 presu  
 y así  
 al cie  
 en la  
 mient  
 tesori  
 2. Me  
 2.1 Se  
 puesta  
 rencie  
 valor  
 al su  
 deben  
 R/I Se  
 compl  
 en la





adquisición MUNICIPALIDADES - 3.1 En cumplimiento al acuerdo  
 resolución N° STSS 308-2022 publicado el 6 de abril en el diario  
 ofical la gaceta, por cada mesa de Billar, debe cobrar  
 en los primeros Diez días de cada mes Lps 342.  
 donde existe esta actividad, Al subsanar deben presentar  
 evidencia del cobro indicado (recibo de cobro y lo, nota  
 de parte del alcalde dirigida al jefe de administración  
 tributaria notificando el nuevo cobro por mesa de billar)  
 Al realizas se adjunta nota del alcalde Municipal dirigida  
 al jefe de administración tributaria notificando el nuevo  
 cobro por cada mesa de billar según lo establecido en  
 el acuerdo N° STSS 308-2022 publicado el 6 de abril  
 en el diario ofical la Gaceta, por cada mesa de Billar  
 debe cobrar en los primeros Diez días de cada mes  
 Lps. 342.02. OBSERVACIONES AL EGRESO - - - -  
 1 GASTOS DE FUNCIONARIOS ARTICULO 797 DE LAS DGRP  
 1.1 El analisis nos muestra que se EXCEDIERON en un  
 115% que equivale a L. 17.272.60 R// Al Realizar el ana-  
 lisis enviado por la Secretaria de Gobernación Justicia  
 y Descentralización a través del departamento de Forta-  
 lecimiento Municipal, que nos excedimos en un 15% del  
 gasto de funcionamiento ejecutado con relación a lo  
 recaudado del ingreso de transferencia, por lo que  
 estaremos monitoreando la ejecución del gasto en  
 los siguientes trimestres, para cumplir con lo que  
 establece la ley. 1.2. Al subsanar deben presentar acta  
 de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionarios  
 en el siguiente trimestre, firmada por el alcalde tesorero  
 presupuesto y/o contador, este se les estara monitoreando  
 y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y  
 al cierre de su periodo fiscal cumpla con lo establecido  
 en la ley. R// Se adjunta acta de compromiso del cumpli-  
 miento del gasto de funcionamiento firmada por el alcalde  
 tesorero, jefe de presupuesto y contador municipal.  
 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA ARTICULO 797 DGRP  
 2.1 Se (mod) verifico el valor de las modificaciones presu-  
 puestarias (ampliaciones, disminuciones, traspasos/transfe-  
 rencias de mas y de menos reportadas en la forma 01, 02, 03)  
 valor que no es igual a las certificaciones que adjuntan,  
 al subsanar deben presentar las certificaciones las cuales  
 deben de coincidir con el valor reportado en la forma 01, 02, 03  
 R// Se adjunta Certificaciones de modificaciones presupuestarias  
 completas, las cuales coinciden con los valores reportados  
 en la forma 01, 02, 03 de rendición de cuentas. - - -





3. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA/ PROYECTOS DE LA MUJER, ARTICULO 197 DE PR

3.1 El resultado del analisis nos muestra que eje- cotaron el programa de la mujer 0.00%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, sera sancionado por Diez (10) salarios minimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. R// Actualmente la nueva Corporacion no a recibido ingresos por transferencias por lo que se compromete a dar cumplimiento a la ley en los siguientes trimestres. 3.2 Al subsanar debe presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmado por el alcalde, tesorero, jefe de presupuesto y el contador, este se le estara monitoreando y asi evitar futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumpla con lo establecido en ley. R// Se adjunta acta de compromiso del cumplimiento del 5% ejecutado en el programa de la mujer, firmado por el alcalde, tesorero, jefe de presupuesto y contador Municipal. - - - - -

OBSERVACIONES AL INFORME DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO

No tiene observaciones. - - - - -

E). La Honorable Corporacion Municipal en aplicacion a lo dispuesto en el articulo N° 154 de la disposicion general de presupuesto para el año 2022, por unanimidad de votos dan por APROBADO la siguiente informacion: informe de rendicion de cuentas correspondiente al segundo Trimestre de año 2022 el cual consta de 74 formas de las cuales la forma 07 refleja lo siguiente:  
a) Saldo inicial de periodo 1,378,025.45 b) Ingresos presupuestarios 13,510,791.51 c) Disponibilidad del periodo 14,888,816.96 d) Gastos de periodo 11,731,740.00 e) Quedando un saldo de periodo de 3,157,076.74. - - - - -

El informe de la ejecucion fisica y financiera de los proyectos correspondientes al Segundo trimestre 2022, estos informes deberan ser remitidos a la Secretaria de Derechos Humanos y Justicia, Gobernacion y Descentralizacion en virtud a lo anterior el señor alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la republica para hacer entrega de dichos informes o en su efecto designar al funcionario que el estime conveniente. F). El señor Alcalde municipal Jorge Humberto Pinto sometio a consideracion y aprobacion de la Corporacion Municipal el informe

de  
pa  
la  
ci  
de  
dis  
Bu  
se  
2,  
ci  
tri  
ve  
A.  
Ris  
me  
TAI  
tif  
dad  
cor  
la  
DOR  
Exp  
Tra  
ma  
Tras  
- -  
CRE  
Tras  
- -  
Exp  
Tras  
muni  
- -  
Cre  
Tras  
Exp  
Tras  
sus  
Tras  
- -  
Crec  
Tras  
El :





de avances físicos y financiero de proyectos correspondientes al Segundo trimestre del año 2022 en la ejecución de proyectos con fondos propios asciende 5,520,903.88 Fondos prestamos 0.00 Fondos de donación 48,936.50 Fondos por transferencias 6,767,892.84 distribuidos de la siguiente manera: Infraestructura - 800,878.59 Emergencia Covid-19 297,072.62 Vida Mejor 509,685.45 Atención a la mujer 0.00 Todo por la Paz 3,764,656.97 Pro Honduras 254,502.74 Costo de Pionamientos 2,747,704.07 Para un monto ejecutado del trimestre 11,731,740.22 La Corporación Municipal una vez revisada y analizada la información Dan por

**APROBADO** por unanimidad de votos el informe de avances físicos y financieros de proyectos del Segundo trimestre del año 2022. **G). MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo 101 del reglamento de la Ley de Municipalidades somete a consideración y Aprobación de la Honorable Corporación Municipal los expedientes financieros por tanto la Honorable Corporación Municipal le confiere **DAN** **APROBADO** las siguientes modificaciones presupuestarias.

Expediente 669 Débito					
Traslado entre cuentas presupuestarias/Madera Corcho y sub-manufactura	03-00000	001000	37500	15-013-01	8000.00
Traslado entre cuentas presupuestarias/prendas de vestir	03 00 000	001000	32370	15-013-01	72,000.00
<b>CREDITO</b>			<b>TOTAL DE DEBITO</b>		<b>20,000.00</b>
Traslado entre cuentas presupuestarias/Beneficios	03 00 000	001000	16100	15-013-01	20,000.00
Expediente 670 Débito			<b>TATAL DE CREDITO</b>		<b>20,000.00</b>

Transferencia entre cuentas presupuestarias/mantenimiento de Parque Municipalrio Amanillo, La Libertad, Casca Urbana.	12 01001	007000	23400	15-013-01	20,000.00
<b>Crédito</b>			<b>TOTAL DE DEBITO</b>		<b>20,000.00</b>

Transferencia entre cuentas presupuestarias/seguridad.	12 01000	001000	55110	15-013-01	20,000.00
Expediente 671// Débito			<b>TOTAL DE CRÉDITO</b>		<b>20,000.00</b>

Transferencia entre cuentas presupuestarias/modera corcho y sus Manufacturas	03 00 000	001000	37500	15-013-01	5000.00
Transferencia entre cuentas presupuestarias/prendas de vestir	03 00 000	007000	32370	15-013-01	3,000.00
<b>Créditos</b>			<b>TOTAL DE DEBITO</b>		<b>8,000.00</b>

Traslado entre cuenta presupuestarias/construcción de puente. Porme El jaral	11 07 047	000 007 47170		15-013-01	8,000.00
--	-----------	---------------	--	-----------	----------





Expediente 672 // Debito TOTAL DE CREDITO 8,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias/mejoramiento de vivienda en aldea Vara de Coquete

11 03 041 007 000 23400 75-013-07 2,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO 2,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias/mejoramiento de vivienda aldea los Planes de la Brea

17 03 004 007 000 23400 75-013-07 2,000.00

Expediente 673 // DEBITO TOTAL DE CREDITO 2,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias/proyecto de Lectrificación de la comunidad de Lancetilla

12 07 006 000 007 47216-75013-07 20,000.00

EREDITO - ~~Expendido~~ - TOTAL DE DEBITO 20,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias/Mantenimiento de cancha de Futbol en el barrio el Salamo.

12 07 003 001 000 23400-75013-07 20000.00

Expediente 674 // Debito TOTAL DE CREDITO 20,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias/proyecto electrificación de la comunidad de Lancetilla

12 07 006 000 007 47216-75-013-07 20,000.00

Credito

Total de Debito, 20,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias/sector Deporte

12 04 000 007 000 54200 75-013-07 20,000.00

Expediente 675 // DEBITO Total de Credito 20,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias/mejoramiento de vivienda en aldea Vara de Coquete.

11 03 041 007 000 23400 75-013-07 15,000.00

Credito

Total de Débito 15,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias/colaboradoras Educacion

11 02 000 002 000 55170 75013-07 75,000.00

Expediente 676 // Débito Total de Credito 75,000.00

Transferencia entre cuentas/mejoramiento de vivienda en aldea Vara de Coquete.

11 03 041 007 000 23400 75-013-07 20,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO 20,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias/consruccion de puente en aldea Joral

17 07 047 000 007 47170-75-013-07/20000.00

Expediente 677 // Debito Total de Credito 20,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias/mejoramiento de viviendas en aldea Vara de Coquete

11 03 041 007 000 23400 75-013-07 15,000.00

Credito

Total de Debito 15,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias/mantenimiento de puente hamaca La Casita

11 03 049 007 000 23400 75013-07 15,000.00

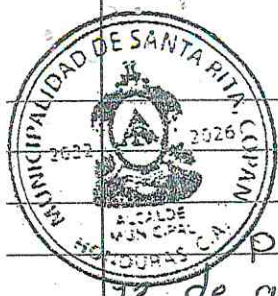
Total de Credito 15,000.00

Exp  
Tran  
vivi  
Cred  
Tran  
hama  
Exp  
Tran  
Ciud  
CAS  
Tran  
Depo  
Expe  
Trans  
en ald  
Cred  
Tran  
trific  
-  
Exped  
Trans  
Munic  
C red  
Trans  
cion a  
-  
Exped  
Trans  
Mercad  
Credit  
Tran Pe  
en ald  
PUNTA  
calde  
Manu  
Mortos  
Regidor  
os Roberts  
Regidor









# ACTA N° 18

Sesión extra Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán el día viernes 12 de agosto de 2022. Presidió el señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto con presencia de los regidores 2°, 3°, 4°, 7° y 8° por su orden Marlon Gamaliel Santos, Onexda Yaquelein Mancía, Luz Marina Dubón, José David López Luna y María Catalina Ariza. Sin contar con la presencia de la vicealcalde Brenda Isabel Valle, sin contar con la asistencia de los regidores 1°, 3° y 5° por su orden Sergio Portillo, Lesly Adalgisa Cácamo, Carlos Roberto Miranda presente el comisionado de la comisión de transparencia Oscar Antonio Torres presente el presidente del comité de transparencia Nelson Mejía. Presente el secretario del despacho que da fe. El señor Alcalde Municipal, da por abierta la sesión siendo las 7.55 pm. Se procedió como siguiente punto único a tratar: INCONSISTENCIAS EN EL LIBRO DE ACTAS

1. Comprobación del Quorum a) Apertura de la sesión.
2. Lectura discusión y aprobación de la agenda.
3. Invocación a Dios
4. Punto único a tratar: Inconsistencia en libro de actas
5. Cierre de la sesión.

PUNTO N° 3 Invocación a Dios por la profe Luz Marina Dubón, PUNTO N° 4 La Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán. CONSIDERANDO: que el 25 de enero del año 2022 fue nombrada la señora Sindy Yamileth Silva como secretaria municipal y el día 20 de junio del año 2022 ella dejó de laborar para esta institución por lo que se procedió a realizar una revisión del libro de actas que conlleva esta corporación municipal encontrando una serie de inconsistencias, por lo que el señor alcalde municipal Jorge Humberto Pinto y el secretario municipal dan a conocer ante la corporación municipal las inconsistencias encontrados en el libro de actas como ser: modificaciones presupuestarias que se sometieron a aprobación de la corporación los transcribió con valores incorrectos, unas las duplicó, y otras no las registro y las que están registrados correctamente no las dio por aprobadas y así mismo sucedió con los informes de rendición de cuentas los valores transcritos están incorrectos, la asistencia de algunos regidores no las incerto y hay espacios en blanco entre otros. --- CONSIDERANDO: que solicitamos la orientación correcta de parte del equipo especializado del Tribunal superior de Cuentas

AM  
tral  
pre  
rec  
de  
gui  
AC  
ape  
en  
Corp  
guia  
se  
Com  
reg  
y d  
sen  
hon  
lo  
de l  
pres  
cac  
mea  
di. fi.  
para  
mod  
sigu  
el s.  
187  
side  
los  
ción  
que  
POR  
EXPI  
Tras  
agua  
CRAE  
Tras  
ciud  
EXPED  
Tras  
ción c









CREDITO - - - - -

Traslado entre cuenta presupuestaria/compra de terreno para el tanque de agua en aldea las Delicias y la Canteada 410807100000747210 15-073-01 90,000.00

EXPE Tras ciudad CREI

EXPEDIENTE: 595// DEBITO TOTAL DE CREDITO 90,000.00

Transferencia entre Cuentas Presupuestarias - - - - - 720200000700054200 15-073-01 70,000.00

Tras bol EXPE

CREDITO - - - - - TOTAL DE DEBITO 70,000.00

Traslado entre cuentas presupuestarias/mantenimiento de cancha de Futbol en Barrio el salamo - - - - - 720700300700023100 15-073-01 70,000.00

Tras ciudad CREI Tras

EXPEDIENTE: 596// DEBITO - - - TOTAL DE CREDITO 70,000.00

Traslado entre cuentas presupuestarias/Beneficios. - - - - - 030000000700076700 15-073-01 500,000.00

Buen EXPED Tras

CREDITO - - - - - TOTAL DE DEBITO 500,000.00

Traslado entre cuentas presupuestarias/construccion del Puente Aldea El Joral 110704700000747710 15-073-01 500,000.00

CREI TRAS

- - - - - TOTAL DE CREDITO 500,000.00

ACTA N°7 Celebrada el 18 de abril del año 2022 se en- contraron las siguientes inconsistencias: A) PUNTO 7: Com- probación de Quorum: No se inserto la asistencia del regidor N° 7 Sergio Antonio Portillo, por error de la secretaria y des- cosconociendo los motivos se inserto la asistencia del Señor Marbin Almazá como regidor interino, por tanto la honorable Corporación deja sin valor y efecto lo antes descrito. B) en el punto N°4 no se inserto las modificaciones presupues- tarias 597, 598, 599, y 600 por tanto queda de la siguiente manera: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: el Señor Al- calde Municipal amparado en lo que estipula el artículo 187 del reglamento de la ley de municipalidades sometido a consideración y aprobación de la honorable corporación Municipal, los expedientes financiero por tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derecho que le confiere la ley de municipalidades vigente lo confiere, DAN POR APROBADO las siguientes modificaciones presupuestarias: - - - - -

ACTA las s no se Portill to lo puesta no se nes b credito incori maner Municipi mento aprobafes fin uso d calidad Modif

EXPEDIENTE: 597// DEBITO

Traslado entre cuentas presupuestarias/subsidios a par- ticipación Ciudadana - 720200000700054200 15-073-01 6,000.00

EXPE Traslad Salud

CREDITO TOTAL DE DEBITO 6000.00

Traslado entre cuentas presupuestarias/mejoramiento de vivienda para persona en situación de extrema pobreza B° Buenos Aire 110303800700023100 15-073-01 6000.00

CREI Traslad bol Barra

TOTAL DE CREDITO 6000.00





	EXPEDIENTE: 598 // DEBITO		
e terre- y la	Traslado entre cuentas presupuestarias/subsidios a participacion ciudadana	1202000 007000 54200 15-012-01	8000.00
000.00	CREDITO	TOTAL DE DEBITO	8,000.00
000.00	Traslado entre cuenta presupuestaria/mantenimiento de cancha de Futbol Barrio Salamo	1201003001000 23400 15-013-01	8000.00
000.00	EXPEDIENTE 599 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO	8000.00
000.00	Traslado entre cuentas presupuestarias/subsidios a participacion de ciudadana	1202000 007000 54200 15-013-01	7000.00
000.00	CREDITO	TOTAL DE DEBITO	7000.00
000.00	Traspasa entre cuentas presupuestaria/repuracion de calles Barrio Buenos Aires Casca Urbano	1202000 007000 54200 15-013-01	7,000.00
000.00	EXPEDIENTE: 600 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO	7000.00
000.00	Traslado entre cuentas/subsidio al sector salud	1101000 007000 55110 15-013-01	20,000.00
000.00	CREDITO	TOTAL DE CREDITO	20,000.00
000.00	Traslado entre cuentas/subsidio al sector seguridad	1201000 007000 55110 15-013-01	20,000.00
000.00	CREDITO	TOTAL DE CREDITO	20,000.00
ACTA N° 8,	Celebrada el 25 de abril del año 2022, se encontraron las siguientes inconsistencias: A) Punto N° 7 Comprobacion del Quorum: no se inserto la no asistencia del regidor N° 7 Sergio Antonio Portillo, por tanto, la honorable corporacion deja sin valor y efecto lo antes descrito. B) Se insertaron las modificaciones presupuestarias 603, 604, 610, 605, 606, 607, 609, 608, 617, 612 los cuales no se dieron por APROBADOS y no se insertaron las modificaciones 601 y 602, en la modificacion 603 no se inserto el total de credito, la modificacion presupuestaria 610 se inserto de forma incorrecta el total de credito por tanto queda de la siguiente manera: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: El Senor Alcalde Municipal Amparado en lo que estipula el articulo 187 del reglamento de la ley de municipalidades sometio a consideracion y aprobacion de la honorable corporacion Municipal, los expedientes financieros por tanto la Honorable Corporacion Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la Ley de Municipalidades vigente le confiere, DAN POR APROBADA las siguientes Modificaciones Presupuestarias: - - - - -		
EXPEDIENTE: 607 // DEBITO			
000.00	Traslado entre cuentas presupuestarias/subsidios al sector salud	1101000 007000 55110 15-013-01	8000.00
000.00	CREDITO	TOTAL DE DEBITO	8,000.00
000.00	Traslado entre cuentas presupuestarias/mantenimiento de cancha de Futbol Barrio El Salamo	1201003001000 23400 15-013-01	8,000.00
000.00	CREDITO	TOTAL DE CREDITO	8000.00





AMPLIACION // EXPEDIENTE: 602 // INGRESO

Ampliación de presupuesto / Donación de Marcos saric.

1101000007000 55110 15-013-01 25,000.00

EGRESO

TOTAL DE INGRESO

25,000.00

Ampliación de presupuesto / subsidios al sector cultura

1203000007000 54200 14-012-01 25,000.00

TOTAL DE EGRESO 25,000.00

Trans Perencia // EXPEDIENTE: 603 // DEBITO

Traslado entre cuentas presupuestarias / Alcalde Municipal

01-00 000 002 000 11100 15-013-01 218,579.21

CREDITO

TOTAL DE DEBITO

218,579.21

Traslado entre cuentas presupuestarias / Secretaria Municipal

0100000004000 11100 15-013-01 55,095.00

Traslado entre cuentas presupuestarias / Tesoreria

0300000001000 11100 15-013-01 48,584.33

Traslado entre cuentas presupuestarias / Administracion Tributaria

0300000003000 11100 15-013-01 114,899.88

EXPEDIENTE: 604 // DEBITO

TOTAL DE CREDITO

218,579.21

Traslado entre cuentas presupuestarias / Alcalde Municipal

0100000002000 11100 15-013-01 11,362.69

CREDITO

TOTAL DE DEBITO

11,362.69

Traslado entre cuentas presupuestaria / contabilidad.

0300000005000 11100 15-013-01 11,362.69

EXPEDIENTE: 605 // DEBITO

TOTAL DE CREDITO

11,362.69

Traslado entre cuentas presupuestarias

0300000002000 11100 15-013-01 22,600.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO

22,600.00

Traslado entre cuentas presupuestarias / contabilidad.

0300000005000 11100 15-013-01 22,600.00

EXPEDIENTE: 606 // DEBITO

TOTAL DE CREDITO

22,600.00

Traslado entre cuentas presupuestarias / catastro

0300000004000 11100 15-013-01 6,237.31

CREDITO

TOTAL DE DEBITO

6,237.31

Traslado entre cuentas presupuestaria / contabilidad

0300000005000 11100 15-013-01 6,237.31

EXPEDIENTE: 607 // DEBITO

TOTAL DE CREDITO

6,237.31

Traslado entre cuentas presupuestarias / catastro

0300000004000 11100 15-013-01 41,120.16

CREDITO

TOTAL DE DEBITO

41,120.16

Traslado entre cuentas presupuestaria / unidad tecnica Municipal

0400000001000 11100 15-013-01 41,120.16

EXPEDIENTE: 608 // DEBITO

TOTAL DE CREDITO

41,120.16

Traslado entre cuentas presupuestaria / servicios publicos

0600000001000 11100 15-013-01 97,528.17





	CREDITO	TOTAL DE DEBITO	91,528.17
	Traslado entre cuentas presupuestarias/unidad Tecnica		
00.00	Municipal - - -	04 00 000 007 000 11100 15-013-01	91,528.17
10.00	EXPEDIENTE: 609 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO	91,528.17
	Traslado entre cuentas presupuestarias/ catastro - - -		
100.00	- - -	03 00 000 004 000 11100 15-013-01	29,016.67
00.00	CREDITO	TOTAL DE DEBITO	29,016.67
	Traslado entre cuentas presupuestarias/ unidad Municipal		
	Ambiental - - -	04 00 000 002 000 11100 15-013-01	29,016.67
79.21	EXPEDIENTE: 670 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO	29,016.67
1.21	Traslado entre cuentas presupuestaria Auditoria - - -		
		07 00 000 003 000 11100 15-013-01	1,055.16
15.00	CREDITO	TOTAL DE DEBITO	1,055.16
	Traslado entre cuentas presupuestaria/ unidad municipal		
14.33	Ambiental	04 00 000 002 000 11100 15-013-01	1,055.16
21	EXPEDIENTE: 611 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO	1,055.16
7.88	Traslado entre cuentas presupuestarias/ servicios publicos - - -		
7.21	- - -	06 00 000 001 000 11100 15-013-01	11,395.00
	CREDITO	TOTAL DE DEBITO	11,395.00
2.69	Transferencia entre cuentas presupuestarias/Director Municipal		
0.69	de Justicia	05 00 000 007 000 11100 15-013-01	11,395.00
	EXPEDIENTE: 672 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO	11,395.00
1.69	Transferencia entre cuentas presupuestarias/ servicios publicos		
0.69	- - -	06 00 000 007 000 11100 15-013-01	131,200.00
	CREDITO	TOTAL DE DEBITO	131,200.00
00	Traslado entre cuentas presupuestarias/Atencion al Cliente		
20		06 00 000 002 000 11100 15-013-01	65,600.00
	Traslado entre cuentas presupuestaria/ Oficina municipal		
00	de la mujer - -	06 00 000 003 000 11100 15-013-01	65,600.00
00		TOTAL DE CREDITO	131,200.00
31	ACTA N° 9 Celebrada el 07 de mayo del año 2022, se encontraron las siguientes inconsistencias: A) Punto n° 9 Comprobación del Quorum: no se inserta la no asistencia del regidor N° 1 Sergio Antonio Portillo por tanto, la honorable corporación deja sin valor y efecto lo antes descrito. B) Punto N° 8 se inserta las modificaciones presupuestarias 598 y 599 las cuales ya estan insertadas y aprobadas en el acta N° 7 punto N° 4 por tanto queda sin valor y efecto. - - -		
31	ACTA N° 10: Celebrada el 16 de Mayo de año 2022 se encontraron las siguientes inconsistencias: A) Punto N° 9 Comprobación del Quorum: no se inserta la no asistencia del regidor N° 1 Sergio Antonio Portillo por tanto, la honorable corporación deja sin valor y efecto lo anterior descrito. Punto N° 9: Se insertaron las modificaciones 597, 578, 569		





585, 602, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 624, 623, 674, 625 y 615, de las cuales las modificaciones 597 ya esta insertada y aprobada en el acta N° 7 punto N° 7 punto 4, las modificaciones 578, 569 y 585 ya estan insertadas y aprobadas en el acta n° 122 punto 8 por tanto queda sin valor y efecto, la modificación 673 674, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624 y 625 no se dieron por aprobadas por tanta la honorable Corporación municipal en uso de sus facultades los DAN POR APROBADAS las modificaciones anteriores mencionadas. C) se hizo uso de resaltador Fluorocente. ACTA N° 11 Celebrada el lunes 06 de junio del año 2022, se encontraron las siguientes inconsistencias A) Punto n° 1 Comprobación del Quorum no se insertó la no asistencia del regidor N° 1 Sergio Antonio Portilla, por tanto, la honorable corporación deja sin valor y efecto lo antes descrito. B) Punto 7 se insertaron las modificaciones presupuestarias 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, y 645, las cuales no se dieron por APROBADAS, la modificación 642 fue insertada dos veces con totales diferentes por tanto la Honorable Corporación Municipal deja sin valor y efecto la modificación 642 quedando de la siguiente manera: EXPEDIENTE 642 // DEBITO Traslado entre cuentas presupuestaria/Beneficio. - - - - - 03.00000 001.000 16100 15-073-01 15,000.00,

CREDITO TOTAL DE DEBITO 15,000.00 Traslado entre cuentas presupuestarias/utiles de escritorio Oficina y enseñanza 03.00.000 001.000 39200 15-073-01 15,000.00 TOTAL DE CREDITO 15,000.00

Ya da por APROBADO las modificaciones 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, y 645 PUNTO N° 5 No habiendo mas que tratar el señor alcalde dio por terminada la sesión siendo las 3:00 p.m.

Maxton Gamaliel Santos  
Regidor N°

Jorge Humberto Pinto  
Alcalde Municipal

Oneydo Saquelin Moncayo  
Regidor N° 3

Luz Marina Dubán  
Regidor # 21

Jose David Lora  
Regidor 7°

Geany Anaya  
Secretario

Maria Celestina  
Regidor 8°

Ses  
Mun  
de  
Hun  
por  
Luz  
Ari  
Walla  
por  
Rob  
de t  
de  
del  
abier  
1) Co  
2) Le  
3) In  
4) L  
5) L  
6) L  
7) C  
8) L  
9) L  
10)  
11) C  
PUNTO  
la re  
lectu  
con  
error  
17 p  
ANALI  
FISIC  
CUTAC  
Corpo  
votos  
Maric  
terrens  
La 2a  
terren  
inmue  
N° 6  
Krizia





6247

## ACTA N° 19

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán el día lunes 15 de agosto de 2022. Presidió el señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto con presencia de los regidores 2°, 3°, 4°, 7° y 8° por su orden Marlon Gamaliel Santos, Onexda Yoquelin Mancía, Luz Marina Dubón, Jose David López Luna y Maria Catalina Arita, sin contar la presencia de la vicealcalde Brenda Isabel Valle, sin contar con la asistencia del regidor N° 1° 3° y 5° por su orden Sergio Portillo, Lesly Adalgisa Carcamo, Carlos Roberto Miranda, presentes el comisionado de la comisión de transparencia Oscar Antonio Torres presente presidente del comité de transparencia Nelson Mejía. Presente el Secretario del despacho queda Pe. El señor Alcalde Municipal, da por abierta la sesión siendo la 7:55 pm. Se procedió como sigue:

- 1) Comprobación del Quórum a) Apertura de la Sesión
- 2) Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 5) Lectura de Correspondencia
- 6) Informe de Auditoria
- 7) Celebración de las Fiestas patrias
- 8) Informe del señor Alcalde Municipal
- 9) Nombramiento de Nueva Tesorera
- 10) Puntos Varios
- 11 Cierre de la Sesión.

PUNTO N° 3° Se realizó la invocación a Dios dirigida por la regidora Luz Marina Dubón. PUNTO N° 4 se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior con las siguientes modificaciones y observaciones: Por error involuntario del secretario no se inserto en el acta punto N° 9 PUNTOS VARIOS inciso D) La aprobación del ANALISIS DE CUENTAS ACUMULADAS E INFORMES DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL I TRIMESTRE 2022. por TANTO La Honorable Corporación Municipal dan por APROBADO por unanimidad de votos las respuestas a dicho dictamen. B) El regidor Marlon Santos sugiere que antes de realizar la compra del terreno para la construcción de la escuela de la comunidad La zonita se analicen las escrituras o antecedentes de dicho terreno, de esta forma poder adquirir de forma legal el inmueble. PUNTO N° 5 No hubo correspondencia. PUNTO N° 6 Se brindó un espacio al Auditor Municipal interno Kriizian Bissel Guerra Leiva quien brindo el informe del mes





de julio ante la Corporación Municipal donde dio a conocer la supervisión del buen funcionamiento del control interno de algunos departamentos municipales.

PUNTO N° 7 El Señor alcalde Municipal Considerando que estamos proximos al mes de septiembre en donde se lleva a cabo las fiestas patrias, socializa ante la Corporación las actividades que se llevaran a cabo junto con la dirección Municipal de Educación, a la vez hace la invitación a asistir a dichas actividades. PUNTO N° 8 El Señor alcalde hace uso de la palabra para dar los siguientes informes. A) Hay organizaciones interesadas en apoyar para la construcción de un nuevo proyecto de agua potable para el casco urbano lo cual es de vital importancia para la ejecución del mismo. B) Considerando que la volqueta actual con la que se realiza la recolección de basura en nuestro municipio ya dio su vida útil manifiesta que se debe realizar la compra de una nueva volqueta por lo que se asignara un presupuesto de aproximadamente un millón de lempiras para la compra de la misma de esta manera poder brindar un mejor servicio con el tren de aseo y otras. C) Considerando que el deporte es una actividad para la salud física y psicológica de los ciudadanos somete bajo analisis la posibilidad de remodelar el campo de futbol que reuna las condiciones necesarias para poder practicar dicho deporte. D) Informa se realiza un reforzamiento a las bases del puente ubicado entre barrio La Ronda y Barrio Buenos Aires para darle un mejor soporte al mismo. E) Informa que por efectos de transparencia esta municipalidad somete a analisis la posibilidad de hacer transferencias electronicas, con la banca Mobil a otras cuentas de otros bancos y el token se utilizara unicamente para transferencias entre cuentas municipales y consultas de estados de cuentas que son utiles para una buena administración y llevar las finanzas al dia. F) El 24 de agosto se estara realizando la inauguración del puente ubicado en la comunidad El Joro evento donde se estara brindando un informe muy detallado sobre la inversión en la construcción del puente. G) Se está trabajando en la elaboración del perfil de proyecto para ya comenzar con la construcción del nuevo mercado municipal. PUNTO N° 10: El Señor Alcalde Municipal informa que la tesorero Municipal Sheril Este. Fany Chinchilla dejara de laborar para esta institución

por  
Ley a  
Municipa  
Erika  
Como  
Municip  
la ley  
el no  
Fungir  
prese.  
Municip  
que es  
Centro  
Municip  
asista  
viaticos  
y otro  
de la  
Municip  
Comisi  
y el p  
por ca  
Municip  
Acuerdo  
tencia  
Municip  
de est  
de trar  
de un t  
atencio  
d) La  
tación c  
quiente  
Maria d  
Mendez  
za Ama  
Vocal 2  
Quedand  
E) MOD  
cipal ar  
reglame  
x Aprob  
espedient  
Municipa



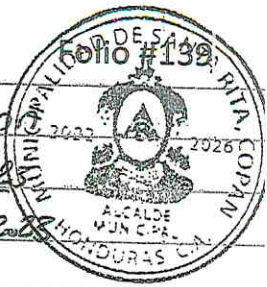


dio por tanto amparado en el artículo N° 56 de la  
 7 del Ley de municipalidades propone ante la Corporación  
 ipales- Municipal a la licenciada en Administración de Empresas  
 que Erika Patricia Ramirez Barrera con DNI 0427-1996-00018  
 0/11/12 como la nueva tesorera municipal, La Honorable Corporación  
 ción Municipal en uso de sus facultades y por el derecho que  
 la la ley de municipalidades le confiere Dan por APROBADO  
 ita- el nombramiento de la nueva tesorera Municipal, quien  
 El fungirá su cargo a partir del veinticinco de agosto del  
 presente año. PUNTO N° 11 PUNTOS VARIOS. A) El señor Alcalde  
 s Municipal manifiesta que ha recibido una invitación para lo  
 de que es la primera cumbre de la asociación de alcaldes de  
 ita/ Centro America y el Caribe. Por tanto la Honorable Corporación  
 2/- Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal para que  
 a asista a dicho evento cubriendo esta municipalidad sus  
 viaticos tal como lo establece el reglamento de viaticos  
 y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados  
 re- de la Municipalidad de Santa Rita. B) El Señor Alcalde  
 Municipal somete a consideración dar un incentivo al  
 r- Comisionado Municipal de transparencia Oscar Antonio Torres  
 s y el presidente del comité de transparencia Nelson Mijig  
 la por cada una de las sesiones ordinarias de Corporación  
 2/ Municipal. Por tanto la Honorable Corporación Municipal  
 2/ Acuerda dar un incentivo de L. 500 a cada uno por asis-  
 tencia a cada sesión ordinaria. C) El señor Alcalde  
 0/9 Municipal Considerando que dentro de las instalaciones  
 de esta municipalidad se encuentra la oficina municipal  
 mo- de transparencia somete bajo análisis la contratación  
 uni- de un tecnico de caracter permanente para que brinde las  
 er atenciones necesarias asignadas a dicho departamento.  
 as d) La Honorable Corporación municipal procedio a la Jui-  
 ica- tación del comité de mujeres quedando integrado de la si-  
 guiente manera: Presidenta: Gloria Chacón - Vicepresidenta:  
 es Maria de los Angeles Hernandez - Secretaria: Margarita  
 es Mendez - Prosecretaria: Glenda Interiano - Tesorera: Merit-  
 as za Amazan - Fiscal: Eva Garcia - Vocal 1: Suyapa Mejia  
 Vocal 2: Maria Santos Gonzalez - Vocal 3: Enma Chacón  
 y Quedando en Función de sus cargos a partir de la fecha.  
 er/ E) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. El señor Alcalde Muni-  
 del cipal amparado en lo que estipula el artículo 187 del  
 del reglamento de ley de Municipalidades somete a consideración  
 de x Aprobación de la Honorable Corporación Municipal los  
 le expedientes financieros por tanto la Honorable Corporación  
 Municipal le confiere DAN por APROBADO las siguientes









	Transferencia entre cuentas presupuestarias / Administracion Tributaria.	03 00 000 003 000 71520 11-001-01	11,172.85
EXPEDIENTE: 691 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO		11,172.85
	Traslado entre cuentas presupuestarias / Tesoreria	03 00 000 001 000 11100 11-001-07	14,000.00
CREDITO	TOTAL DE DEBITO		14,000.00
	Traslado entre cuentas presupuestarias / sueldos Basicos	06 00 000 003 000 11100 11-001-01	14,000.00
EXPEDIENTE 692 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO		14,000.00
	Modificaciones presupuestarias / Servicios de Contabilidad y Auditoria	03 00 000 007 000 24400 11-001-07	14,000.00
CREDITO	TOTAL DE DEBITO		14,000.00
	Modificaciones Presupuestarias / Decimo Cuarto mes	06 00 000 003 000 11520 11-001-07	14,000.00
EXPEDIENTE: 693 // Debito	TOTAL DE CREDITO		14,000.00
	Transferencia entre Cuenta Presupuestaria / Mejoramiento de vivienda para personas de Extrema Pobreza.	11 03 03800 1000 23400 15-013-07	7,000.00
CREDITO	TOTAL DE DEBITO		7,000.00
	Transferencia entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de Mercado Municipal	14 02 004 001 000 23400 15-013-07	7,000.00
EXPEDIENTE: 694 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO		7,000.00
	Transferencia entre cuenta presupuestaria / construccion de kinder	Aldea Las Queseras 11 02 006 000 007 47110 11-001-01	50,000.00
	Transferencia entre cuentas presupuestaria / construccion de escuela	Aldea La Zonita 11 02 009 000 007 47110 11-001-01	400,000.00
	Transferencia entre cuentas presupuestarias / Proyecto electrificacion de Aldea La Hermosura	12 01 015 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
CREDITO	TOTAL DE DEBITO		600,000.00
	Transferencia entre cuenta presupuestaria / construccion de proyecto de electrificacion La Zonita	12 01 014 000 001 23400 11-001-01	600,000.00
EXPEDIENTE: 695 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO		600,000.00
	Transferencia entre cuentas presupuestarias / reparacion de Calle Barrio Buenas Aires.	11 07 024 001 000 23400 11-001-01	30,000.00
CREDITO	TOTAL DE DEBITO		30,000.00
	Transferencia entre cuentas presupuestarias / Mejoramiento de vivienda para persona en situacion de extrema pobreza Barrio Buenas Aires Casco Urbano.	11 03 03800 1000 23400 11-001-01	30,000.00
EXPEDIENTE: 696 // DEBITO	TOTAL DE CREDITO		30,000.00
	Transferencia entre cuenta presupuestaria / Participacion Ciudadana	12 02 000 001 000 54200	40,000.00
CREDITO	TOTAL DE DEBITO		40,000.00
	Transferencia entre cuenta presupuestaria / reparacion red vial hacia Aldea La Huertona	11 07 050 001 000 23400	40,000.00
	TOTAL DE CREDITO		40,000.00





EXPEDIENTE: 697 // DEBITO

Transferencia entre cuenta presupuestaria - - - -  
- - - - 12 02 000 007 000 54200 20,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO 20,000.00

Transferencia entre cuenta presupuestaria/mantenimiento red via  
Aldea El Chorreron 1107 051 007 000 23400 20,000.00

EXPEDIENTE: 698 // DEBITO TOTAL DE CREDITO 20,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / Dietas - - -  
- - - - 01 00 000 007 000 11800 250,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO 250,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestaria / Beneficios  
- - - - 03 00 000 007 000 16700 250,000.00

EXPEDIENTE: 699 // DEBITO TOTAL DE CREDITO 250,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / Dietas - - -  
- - - - 01 00 000 007 000 11800 10,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO 10,000.00

Transferencia entre cuenta presupuestaria / Beneficios - - -  
- - - - 03 00 000 007 000 16700 10,000.00

EXPEDIENTE: 700 // DEBITO TOTAL DE CREDITO 10,000.00

Transferencia entre cuenta presupuestaria / Dietas  
- - - - 01 00 000 007 000 11800 40,000.00

Transferencia entre cuenta presupuestaria / Diesel - - -  
- - - - 03 00 000 007 000 35620 25,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO 65,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestaria / Beneficios  
- - - - 03 00 000 007 000 16700 65,000.00

EXPEDIENTE: 701 // DEBITO TOTAL DE CREDITO 65,000.00

Transferencia entre cuenta presupuestaria / Diesel - - - -  
- - - - 03 00 000 007 000 35620 10,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO 10,000.00

Transferencia entre cuenta presupuestaria / Publicidad y propa-  
ganda - 03 00 000 007 000 25600 10,000.00

EXPEDIENTE: 702 // DEBITO TOTAL DE CREDITO 40,000.00

Transferencia entre cuenta presupuestaria / Participacion Ciudadana  
- - - - 12 02 000 007 000 54200 40,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO 40,000.00

Transferencia entre cuenta presupuestaria / construccion del puente  
Aldea el Joraj 1107 047 000 007 47710 40,000.00

PUNTO NUMERO 12 TOTAL DE CREDITO 40,000.00

No habiendo mas que tratar el señor alcalde  
dio por terminada la sesion siendo los 5:45 PM

- - - - Ultima linea Util - - - -



2

vial

~~Manuel Amador~~  
Marlon Santos  
Regidor 2

~~José Humberto~~  
Alcalde Municipal



~~[Signature]~~  
Oneyda Vegetin  
Regidor 3

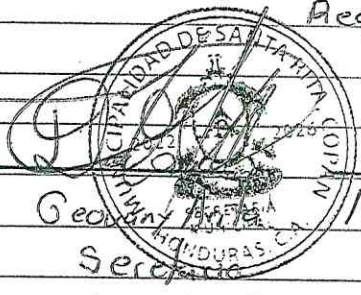
0

1

3

~~[Signature]~~  
Marina Dubón  
Regidor # 4

~~[Signature]~~  
Jose David Luna  
Regidor 7



~~[Signature]~~  
Geovany Brito  
Secretario Municipal

~~[Signature]~~  
Maria Catalina Ariza  
Regidor 8

10

20

2-

1

ate

5 PM